



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**80****TRES CANTOS**

## LICENCIAS

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Número expediente: 0043-EA/11.

Actividad: surtidor de gas (GLP) aéreo para vehículos.

Emplazamiento: rd. Valdecarrizo, número 4.

Titular: "Cespa, Sociedad Anónima".

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece, en la sección de licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 30 de marzo de 2011.—El alcalde, PD, la técnica de Urbanismo, Purificación Vicente Torres.

(02/3.358/11)